

SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2015

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

29 de ABRIL de 2015

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort y con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.
Ausente la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS:

- ? Aprobar las bases de conciliación propuestas en la causa ?Suazo Poveda, Domingo con Hospital de Carabineros?, RIT N° O-5.609-14 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en el sentido de pagar al actor la suma de \$ 2.500.000, estableciéndose como causal de término de la relación laboral el mutuo acuerdo de las partes.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cecilia León Vicencio con Secretaría Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá?, RIT N° T-102-14 del Primer Juzgado del Trabajo de Iquique.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Comercial E Inmobiliaria Nacional S. A. y Otros?, Rol N° 104-11 del Primer Juzgado de Letras de Coyhaique.
- ? Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/Donoso Rojas, Edgardo?, RIT N° 472-14 del Juzgado de Garantía de Peumo, en los términos que constan del acta de la audiencia de 23 de febrero pasado.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Pedro Omar Mérida Fuentealba?, Rol N° 454-11 del Segundo Juzgado de Letras de Arica, en el sentido que el Sr. Mario Varas pagará la suma de \$ 4.000.000 mediante ochenta cuotas de \$ 50.000, condonándose reajustes devengados e intereses, y las costas de la presente causa. Ambas sumas se convertirán a unidades de fomento según el valor de dicha unidad a la fecha del presente acuerdo. Se mantendrá la medida cautelar trabada en autos.
- ? Aprobar la conclusión contenida en el proyecto de informe en derecho solicitado por ordinario A 15 N° 4110, de 27 de noviembre pasado, del Ministerio de Salud, referido a la ejecución pública de cintas cinematográficas en salas de espera y habitaciones de la red hospitalaria, debiendo adecuarse y completarse su texto conforme a las observaciones formuladas en la presente sesión. Asimismo, facultar al Sr. Presidente para aprobar y suscribir el informe definitivo.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO